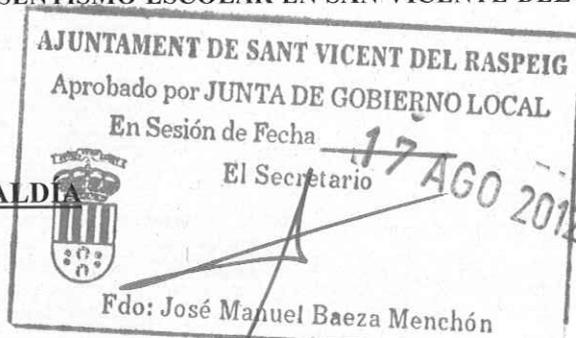




Ref.: AMI/ami

Asunto: Adjudicación del contrato de servicios de **PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR EN SAN VICENTE DEL RASPEIG**. (EXP. CSERV03/12).

PROPUESTA ALCALDÍA



Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE:**

QUE mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de junio de 2012, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de los citados servicios, autorizando la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, ordenando la practica de las correspondientes consultas a empresas capacitadas.

QUE finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 06/07/2012, y practicadas las pertinentes consultas a empresas capacitadas (Eulen Servicios Sanitarios, Idex Ideas y Expansión S.L. y Salgeiis S.L.L.), las tres presentan ofertas, según acredita la correspondiente certificación de Secretaría Municipal.

QUE sometidas a informe las ofertas, se emite con fecha 20/07/2012 por el Jefe de Servicio de Bienestar Social y Educación, D. Marino Martínez Ximénez, con la valoración que a continuación se transcribe:

◀◀



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG
CIF: P-0312200-1
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig
(Alicante)
Tlf.: 96567 5065, Fax: 96567 50 64
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: svsocial@raspeig.org

BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS SOCIALES
EDUCACIÓN
INTEGRACIÓN E IGUALDAD
AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA

**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS
ADMITIDAS A CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR EN
SAN VICENTE DEL RASPEIG (EX. CSERV03/12)**

De conformidad con lo dispuesto en el procedimiento y Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del programa, aprobado por Junta de Gobierno Local del día 15 de junio de 2012, el Jefe de Servicio de Educación y Servicios Sociales emite el siguiente

INFORME

Se han recibido las siguientes ofertas, contenidas en las plicas que se indican a continuación:

- Plica nº 1 - SALGEIIS, S.L.L. (CIF B - 03914322).
- Plica nº 2 - IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L. (CIF B - 53093837).
- Plica nº 3 - EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A. (CIF A- 79022299).

Una vez estudiadas las ofertas en relación con los criterios de valoración establecidos en el apartado 16 del Pliego de Condiciones Técnicas se emite la siguiente valoración:

a) Idoneidad del proyecto de actuación: hasta 40 puntos.-

• 1.- **Diseño del proyecto** referido a las actuaciones con la familia, los menores y los centros escolares: 10 puntos.
En este apartado se valora de forma global el programa presentado y la coherencia e integración de sus elementos atendiendo a los objetivos.

- **Plica Nº 1:** Recoge la fundamentación, el objeto del programa, los objetivos, la metodología y evaluación, planificación y organización, los recursos, el sistema de registro, los profesionales y el seguro de responsabilidad. Encontramos coherente y bien integrados los elementos. Puntuación 5
- **Plica Nº 2:** En su propuesta incluye fundamentación, objetivos, lugar de actuación, destinatarios, horario y tiempo de prestación, conceptos clave, clasificación del absentismo. Características del usuario, proceso de intervención, funciones, evaluación, equipo de



trabajo y anexo. Observamos que recoge igualmente todos los elementos valorables y hace una descripción más detallada del proceso de intervención. Consideramos que su propuesta integra bien los objetivos y las actividades. Puntuación 7.

- **Plica Nº 3:** Incluye en su propuesta una introducción, marco legal, consecuencias del absentismo, fines, recursos humanos, planificación y organización de la actividad, metodología de intervención, procedimiento y fases de intervención, intervención multidisciplinar, evaluación, mejoras de las prescripciones técnicas estructura de Eulen y anexos. Están reflejados todos los elementos a valorar, haciendo una descripción más generalista y teórica. Aporta un Certificado de Calidad ISO 9002 pero falta concreción en la forma de conseguir los objetivos. Puntuación 4.

• 2.-Descripción de la metodología de intervención y evaluación: 10 puntos.

Hace referencia a la descripción de cómo se van a realizar las intervenciones. Se valorará la descripción del procedimiento de intervención y actividades a realizar.

- **Plica Nº 1:** hace una descripción de los diferentes pasos del procedimiento que incluye una introducción, detección, demandas, intervención propiamente dicha con tres niveles de actuación, seguimiento y evaluación donde incluye propuesta técnica. Es una propuesta correcta, concreta y sencilla. Puntuación 6
- **Plica Nº 2:** Hace una descripción del proceso de intervención que incluye detección, diagnóstico y valoración de casos, plan de trabajo individualizado, 3 niveles de intervención, visitas a domicilio, reuniones periódicas a centros escolares, gestiones y tramitaciones, trabajo en red, trabajo con menores y familias y otras acciones. Hace una descripción de los distintos aspectos de la intervención, profundizando en el proceso de intervención en el que explica más detalladamente cómo como realizar las intervenciones. Puntuación 8
- **Plica Nº 3:** En el apartado de metodología de intervención diferencia 1º y 2º fase de intervención. En procedimientos de intervención presenta unos esquemas poco clarificadores en relación a la metodología. En fases de la intervención habla de las fases de prevención primaria, secundaria. En fases de intervención propone: recepción, coordinación, investigación, seguimiento y valoración; dice estar basada en el paradigma de investigación-acción, pero de su propuesta no se puede detectar elemento de la operatividad del



programa, falta concreción. Es una propuesta generalista. Puntuación 3

• Sistemas de registro y control de actuaciones realizadas: hasta 10 puntos.

En este apartado se valorarán la justificación del sistema de control propuesto, la documentación que lo sustenta y la operatividad de los registros.

- **Plica Nº 1.-** Presenta siete elementos de control de la actividad, faltaría especificar la motivación aunque parte se sobreentiende por el contenido de los documentos y se considera adecuada su operatividad. Puntuación 8
- **Plica Nº 2.-** presenta tres elementos de control de la actividad, adecuado a la actividad y operativo. Faltarían elementos descriptivos. Puntuación 6.
- **Plica Nº 3:** No presenta documentos de evaluación, aunque si hace una exposición de criterios de control y ofrece un sistema informático no disponible ni evaluable. Puntuación 5

• Planificación y organización de la actividad: 10 puntos.

En este apartado se valorará la propuesta de organización, la temporalización de las actividades, presentación de cronograma o distribución del tiempo en función de objetivos y actividades o prioridades.

- **Plica Nº 1:** Expone de forma sencilla una planificación anual, visitas mensuales a centros escolares, visitas domiciliarias, registro de actividades, reuniones de coordinación y memoria final anual. En recursos se cuenta con un técnico de absentismo y dedicación de 20 horas semanales. La empresa tiene sede en San Vicente del Raspeig. Puntuación 6 puntos
- **Plica Nº 2:** No aparece especificado este apartado. Puntuación 0
- **Plica Nº 3:** En el apartado de Planificación y Organización expone un esquema de coordinación con diferentes sectores. Puntuación 0



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG
CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig
(Alicante)
Tlf.: 96567 5065 Fax: 96567 50 04
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: ssocials@raspeig.org

BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS SOCIALES
EDUCACIÓN
INTEGRACIÓN E IGUALDAD
AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA

b) Oferta económica: Hasta un máximo de 10 puntos.

PBE = Puntos a repartir x BE / MBE.

a. Plica Nº 1: precio ofertado 25.480.-€ IVA 8% incluido para 2 cursos escolares.

En aplicación de la formula:

BE 25.920 -25480= 440; 440 x 100: 25.920 = 1,697 %

PBE 1 = 10 x 1,697: 4,575 = 3,709 puntos.

b. Plica Nº 2: precio ofertado 24.840.- € IVA 8 % incluido para 2 cursos escolares.

En aplicación de la formula:

BE 25.920-24.840= 1.080; 1.080 x 100: 25.920 = 4,166%

PBE 2 = 10 x 4,166: 4,575 = 9,106 puntos.

c. Plica Nº 3: Precio ofertado 24.734,16.-€ 8% IVA incluido para 2 cursos escolares.

En aplicación de la formula:

BE 25.920-24734,16 = 1.185,85; 1.185,85 x 100: 25.920 = 4,575 %

PBE 1 = 10 x 4,575: 4,575 = 10 puntos.

Resumen de puntuación:

El resultado total de la valoración de las plicas presentadas es:

Concepto	PLICA Nº 1	PLICA Nº 2	PLICA Nº 3
Diseño	5	7	4
Metodología	5	8	3
Sistema registro y control	8	6	5
Planificación y Organización	6	0	0
Oferta económica	3,7	9,1	10
Total puntuación	27,7	30,4	22



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG
CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig
(Alicante)
Tlf.: 96567 5065 Fax: 96567 50 04
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: ssocials@raspeig.org

BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS SOCIALES
EDUCACIÓN
INTEGRACIÓN E IGUALDAD
AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA

Es por lo que la oferta contenida en la Plica Nº 2 de la empresa IDEX, Ideas y Expansión S.L. con CIF B 53093837, es la que se aconseja para proceder a su contratación para la gestión del Programa de Absentismo escolar.

Lo que informo para los efectos oportunos.

San Vicente del Raspeig 20 de julio de 2012.



Edo. Mariño Martínez Ximénez.
Jefe de Servicio de Bienestar Social y Educación

QUE consta en el expediente el requerimiento previo a la adjudicación establecido en el artículo 151.2 TRLCSP, y el cumplimiento por parte de IDEX Ideas y Expansión S.L. (C.I.F. B53093837), de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la constitución de la garantía definitiva en la Tesorería Municipal con fecha 01/8/2012.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (08/08/2012).

QUE la oferta formulada por el adjudicatario, que asciende a un importe de 12.420 euros/cursu escolar, incluye el IVA calculado al tipo impositivo vigente reducido del 8 por cien. No obstante, dado que la ejecución del contrato se producirá a partir del mes de septiembre 2012, y que el artículo 23 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad establece un tipo reducido del 10 por cien con efectos 1 de septiembre de 2012, se hace preciso reajustar el tipo del IVA, resultando un precio de 12.650 euros/año escolar, IVA incluido.

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de de servicios de **PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR EN SAN VICENTE DEL RASPEIG**. (EXP. CSERV03/12, a la mercantil IDEX Ideas y Expansión S.L. (C.I.F. B53093837), con arreglo a los términos de su oferta, y por el precio cierto de 12.650,00 euros/año, IVA al 10% incluido.

SEGUNDO: Disponer el gasto contractual resultante con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria, por importe de 3.795,00 euros en el año 2012, y por importe de 12.650 y 8.855,00 euros para los años 2013 y 2014, respectivamente, estos últimos condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de dichos ejercicios, procediendo así mismo anular el exceso de crédito autorizado respecto del comprometido, con el detalle recogido en el informe de Intervención de 8 de agosto de 2012.

TERCERO: Designar a D. Marino Martínez Ximénez, Jefe de Servicio de Bienestar Social y Educación, como Supervisor Municipal del contrato.

CUARTO: Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, conforme al artículo 156 LCSP.

QUINTO: Comunicar a Intervención y a Bienestar Social y Educación, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 09 de agosto de 2012.

LA ALCALDE SA,
P.D. EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE



Fdo.: Antonio Carbonell Pastor.